LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AND LXXXV

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1960

NUM. 17.177

60.000.00

PODER EJECUTIVO

DECRETO NUMERO 14.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, en aplia Artículo 12 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Geperal de Egresos e Ingresos vigente y del Artículo 277 de la Constitución de la República, y en Consejo de Ministros,

Artículo 1º-Ampliar las siguientes partidas del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO VII

CREDITO PUBLICO

CAPITULO I

RESCATE DE LA DEUDA PUBLICA

1.—Rescate de la Deuda Interna.

Pda.	1-G	Bonos de modernización de carreteras (Decreto Legislativo Nº 13 del 20 de diciembre de 1951) I	2.000.00
Pda.	2-G	Bonos de consolidación de la Deuda Pública	500.00
Pda.	3-G	Bones 1957 (Decreto Nº 1 de la Junta Militar de Gobierno del 25 de noviembre de 1957)	200.00
Pda.	4G	Bonos 1958 (Decreto Legislativo Nº 35 del 29 de enero de 1959)	100.00
Pda.	5-G	Benos de 1959 (Decreto Legislativo Nº 176 del 20 de mayo de 1959)	76.200.00

CAPITULO II

INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

1.—Intereses de la Deuda Externa.

Pda.	1-G Intereses sobre Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Decreto Ley N° 193 del 27 de enero de 1956)	51.000.00
Pds.	3-G Intereses sohre Préstamo Development Loan	

Fund (Decreto Nº 3 del 21 de julio de 1958) 3.000.00 Pt. 5G Intereses sobre Préstamo Bank of American y Marine Midland Trust Co. (Decreto Legislativo Nº 101 del 7 de abril de 1959) 94.200.00

2.-Intereses de la Deuda Interna. Per 1-G Intereses Bonos Modernización de carreteras ... 26.200.00 Pie 66 Intereses Bonos de 1959 84.400.00

CAPITULO III

GASTOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Gastos de Servicio de la Deuda Interna. 1-G Servicio Bonos Modernización de carreteras 3,000,00 Servicio de Bonos 1959 10.000.00

Suman las ampliaciones ... L 350.800.00

Las ampliaciones anteriores se transfieren de las signiendel Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

TITULO VI

RAMO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO XI

ESPECIES FISCALES

1.—Especies Fiscales. Peces Fiscales y su material _____ L 262.300.00

CONTENIDO

Decreto Nº 14.-Agosto de 1960

Secretaría de Educación Pública Acuerdos Nº 966 al 1011, inclusive.—Mayo de 1955.

AVISOS

TITULO VII

CREDITO PUBLICO

CAPITULO II

INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

1.—Intereses de la Deuda Externa.

Pda. 2-G Intereses sobre Préstamos Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Decreto Nº 4 del 21 de julio de 1958) L 28.500.00

Pda. 4-G Intereses sobre Préstamo Export and Import Bank (Decreto Legislativo Nº 112 del 20 de febrero de 1958)

Total L 350.800.00

Artículo 3º—Dése cuenta al Congreso Nacional de la emisión de este decreto.

Articulo 4º-El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha.

Dado en Tegucigalpa, D. C., a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,

A. Alvarado Puerto.

El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.

Alonso Flores Guerra.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejia.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

J. Bueso Arias

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Ivan Milla B.

El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia

R. Martines T

El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social,

Ostar A. Flores.

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,

M. Lardizábal Galindo,

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaria de Educación Pública

Acuerdo Nº 966

Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1955.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veinticinco de febrero último, por el cinco de febrero del año en curso. ioven Bernardo Flores, estudiante por el joven Edgardo Rivera Suav vecino de este Distrito Central, 20, estudiante y vecino de la ciucontraída a pedir equivalencia de dad de Comayagua, contraída a estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto Salesiano "San Miguel". con las similares a las del Plan de Educación Comercial, en vigencia,

Resulta, que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Voachulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física v Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubri-miento y Conquista). Educación Cívica), Caligrafía, Educación Física y Deportes. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición). Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur. América del gia. Prosodia y Composición).
Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América (Colonia e Independendo del Norte y Centro América, Educación Cívica), Educación Cívica), Educación Cívica y Deportes. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis y Composición) Inglés, Estudios Sociales (Geografia Linversal) del Norte y Centro América, can del Norte y Centro América, extremos de su petición: y que denominación en ambos planes, se ha oído el parecer favorable Artículo 78 del Código de Educación Física y Deportes.

Composition), Inglés, Estudios Sociales (Geografia Linversal). Educación Física y Deportes.

Considerando. que se concederá equivalencia de estudios, siempre del Norte y Centro América, can del Norte y Centro América, extremos de su petición: y que denominación en ambos planes, se ha oído el parecer favorable Artículo 78 del Código de Educación Física y Deportes.

Considerando. que se concederá equivalencia de estudios siempre del Norte y Centro América, can del Norte y Centro América, can del Norte y Centro América, extremos de su petición: y que denominación en ambos planes, se ha oído el parecer favorable Artículo 78 del Código de Educación Física y Deportes.

Considerando. que se concederá equivalencia de estudios siempre del Norte y Centro América, can de Sur América de Su sica y Deportes. Quinto Curso: (Algebra). Educación Física y Caste ano (Literatura) Inglé (Deportes Quinto Curso: Caste ano (Literatura) Inglés (Matemálicas (Geometría) Educación Física y Deportes (Geometría) Inglés (Ge seed a reference -- continuing mess. quese.

حساميند ل. 40 ال

Acuerdo Nº 967

Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha veintipedir equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Éducación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "León Al- vida y su obra. varado" de aquella ciudad, con las similares a las del Plan de Educación Comercial, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante cer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá que las asignaturas cuya equiva-lequivalencia de estudios, siempre lencia se solicita, tengan las mis- que las asignaturas cuya equivamas denominaciones en ambos lencia se solicita tengan las misplanes, Articulo 78 del Código de mas denominaciones en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto. el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial. Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario. Composición v Lectura). Inglés. Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Educación Cívica), Caligrafía, Educación Física v Deportes Segundo Curso: Castellano (Ortografía Analo-América del Sur. América del gía. Prosodia y Composición). América (Período Republicano), dios Sociales (Geografía Univer- que las asignaturas cuya equiva-Historia Universa: Hebre F. 12 Historia de Hodaras Central de Sociales (Geografía Universa)

Acuerdo Nº 969

de 1955.

septiembre del corriente año se cumplira el Primer Centenario de la muerte del Doctor José Trini-

a la memoria de los hijos ilustres Composición). In glés, Estudios mental "Franklin D. Roosevelt". que consagraron su existencia al Sociales (Geografía Universal) de la ciudad de Puerto Corté. progreso de la patria, el cual pue- Historia de Honduras y Centro con las similares al Plan de Ede expresarse mediante la difusión América (Período Republicano). Ludios de Educación Normal Ur. de los escritos que estudian su Historia Universal (Hechos Fun-

Por tanto: el Jefe de Estado.

ACCERDA:

Reimprimir, con ocasión del Primer Centenario de la muerte una certificación de estudios de la Historia de la Universidad Reves. Deportes — Comuniquese. la Historia de la Universidad de bidamente legalizada con la que Honduras y las Pastorelas del Pacomprueba los extremos de su pe- dre Reyes obras de las cuales es tición; v que se ha oído el pare autor el Doctor Esteban Guardiola Cubas, debiendo editarse en cantidad de tres mil ejemplares.—Comuniquese.

Lozano h

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 970

Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1955.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría con fecha veintiocho de febrero del corriente año, por la señorita Elizabeth Espinal S., estudiante y vecina de este Distrito Central contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al Plan de Estudios de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en la Escuela Normal de Señoritas, de la mencionada ciudad, con las similares a las del Plan de Estudios de Educación Comerdel Departamento de Educación

Resulta: que a la solicitud de

Sociales (Geografia Universal Tercer Curso, Castellano (Sinta-Historia de Honduras y Centro xis y Composición). Inglés Estu-quivalencia de estudios, siempre

Analogia Educación Musical, Pequeñas In Carlos Zeveda. Castellano Ortografía Analogía Lducacion M

El Secretario de Escado en al Fi Secretario de Ferndo en al múnica Escado en al múnica de Escado en al Arital

Despacho de Educación Pública, Despacho de Educación Pública (nes de Geografía, Física y Mate) Despacho de Educación Pública. Lurique Urez P. prissoria de Monduras, de Centro

miento y Conquista). Educación Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo Cívica), Caligrafía, Educación Fi-Tegucigalpa, D. C. 17 de mayo Cívica), Catigrana, Loucación risica y Deportes. Segundo Curso: de 1955.

Considerando: Que el 20 de Castellano (Ortografía, Analogía.)

Vista la solicitud presentala a

Prosodia y Composición). Inglés.

este Ministerio, con fecha vista. Estudies Sociales (Geografia de trés de marzo del corriente ano Estados Sociales (Geografia de tres de maizo del cornente arc América del Sur, América del por la señorita Maria Fivira Ro la muerte del Doctor José Trimi-Norte y Centro América, Historia mero C., estudiante y verina de Honduras, Centro América y la ciudad de Granica. de Honduras, centro america y pedir equivalencia de estudios de la Cultura Nacional.

América (Colonia e Independencia). Educación Cívica), Educalas materias del Primer Carso de Secretariado Comercial one carso ción Física y Deportes. Tercer Secretariado Comercial, que carso de Considerando: Que es uener del Curso: Castellano (Sintaxis y y aprobó en el Instituto Departa.

América y América (Descubri-

damentales). Educación Cívica), Educación Física y Deportes. Resulta: que a la solicitud de Cuarto Curso: Inglés, Matemáticas referencia acompaña una certifi. (Algebra). Educación Física y cación debidamente legalizada con Deportes. Quinto Curso: Castella- la que comprueba la solicitante los

(Geometria). Educación Física y

Enrique Ortez P.

El Secretario de Estado en el |

Lozano h

Acuerdo N 971

Despacho de Educación Pública.

Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha siete de marzo del corriente año, por el joven Genaro Mauro Madrid, estudiante y vecino de la ciudad de Comayagua contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias del Primer Curso de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, con las similares al Plan de Estudios de Educación Normal Rural, en vigencia

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que Media,

Considerando: que se concederá referencia acompaña la solicitante equivalencia de estudios, siempre galizada con la que comprueba los lencia se solicita, tengan la misma de 1955.

ACUERD4:

Conceder la equivalencia soli. America (Período Republicano), mas denominaciones en ambos Curso de Educación Normal Rudamentales), Educación Cívica), América (Período Republicano), Inglés, Mate-Guardo Civica), Historia Universal (Hechos FunEducación Física y Deportes damentales). Educación Cívica), Inglés, Mategía y Lingüística). Inglés, MateCuarto Civica), Inglés, MateCuarto Civic

Lozano h.

- Secretario de Estado en el

Enrique Onez P.

Acuerdo Nº 972

no (Literatura), Matemáticas extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media

> Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Normal Labana: Castellano (Lectura, Vocabulario, Ortografia, Analogia y Composición), Inglés. Matemáticas (Aritmética Práctica), Estadios Sociales (Nociones de Geografía, Física y Matemática, Geografía de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento v Conquista). Nociones de Educación Cívica), Cangrafía. -Comuniquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 973

Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo

El Jefe de Estado

ACUERBA:

Nombrar catedráticos de la Facultad de Odontelogia, a los guientes profesionales:

Primer Curso

- montant reminera, en man an In-

Segundo Curso

Doctor Roberto Lines

Doctor Manuel Casers

Tercer Carso

Bucher Carles Galeano h. Prof. Parties Oral, sastituyendo E Decisir Diderico Lazarita.

Cuarso Curso

Poctor Francisco Cosenza, Prof. Protes Fija Técnicas Clínicas Despacho de Educación Pública, Laboratorio, en sustitución del Doctor Alberto Smith.

Decise Francisco Cosenza, Prof. de Ortodoscia, en sustitución del Doctor Alberto Smith.

Los nombrados devengarán el signado en el Presupuesto Septimi de dicha Facultad, a paru de la jecha en que tomen posesion de sus cargos. Comuniquese.

Lozano h.

Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Accerdo Nº 974

Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1955. j

> El Jefe de Estado ACCERDA:

Nombrar catedráticos del Instituto Central, de esta capital, a los aguicates profesionales:

Br. Roberto Cálix Hernández, Profesor de Matemáticas, I Curso T de Educación Secundaria, en sustitución del Br. Napoleón Sorm, que remunció.

Licenciado Magín Varela, Prof. Finanzas Públicas, III Curso C' de Educación Comercial, en matinción del Licenciado Luis Mendera Fugón.

Lucaciado Braulio Cruz, Prof. Finanzas Públicas, III Curso To de Educación Comercial, en lugar del Licenciado Luis Mendoza Fagósa.

titayendo al Br. Rolando Soto.

e del Br Rolando Soto.

risdo Bassilio Cruz.

las membrados devengarán el

LOZANO h.

Langue Ortez P.

Nº 975

D. C., 18 de mayo

Bid de Estado

MILERDA:

cional de Antropología e Historia. Lectura: Inglés. Matemáticas Departamental "Manuel Bonilla". Fortin. que renunció.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Ge-Beder Riera Hota neral de Egresos e Ingresos, a

Lozano h.

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 976

Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1955.

El Jefe de Estado

ACCERDA:

Autorizar la suma de (L 301.01) trescientos un lempi de 1955. D Secretario de Estado en el ras, un centavo de lempira, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Choluteca. se hará efectiva al se- Antonio Alvarado, catedrático de así: nor Director del mismo, valor que la asignatura de Castellano de invertirá en cancelar un pedido Cuarto Curso de la Escuela Norde maternales químicos para ser-

> dos Especiales existentes en la mencionada Tesorería y pertenecientes al referido establecimiento.--Comuniquese.

> > Lozano b

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 977

Tegucigalpa, D. C., 18 de mayo de 1955.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaria, con fecha veintidos de abril anterior, por el joven Licenciado Branlio Cruz. Prof Jacobo Galdámez Ch., Maestro de de Derecho Mercantil, IV Curso Equicación Primaria Rural y veci-"A" de Educación Comercial, sus- no de esta capital, contraída a pedir equivalencia de estudios de Br Luz de Carías, Profesora de las materias comprendidas confor-Nombres de Derecho, IV Curso me al plan de Educación Normal "A" de Educación Comercial, en Rural, que cursó y aprobó en la Escuela Normal Rural de Varo-Licenciada Inf. Yolanda Baranes, de Comayauga, con las sines, de Comayauga, con las sines, de Comayauga, con las similares a las del plan de Educación Comercial, en vigencia;
Reculta: One a la solicitud de

Resulta: Que a la solicitud de de dicho Instituto anno certificación debidamente le rido certro — Comuníquese. de dicho Instituto, a par-los extremos de su petición; y que en que empiecen se ha oído el parecer favorable ses servicios. Comuní-del De artamento de Educació:

Securio de Estado en el equivalencia de estudios, siempre Lancación Pública, que las materias cuva equivalen ua se solicita tengan las mismas, denominaciones en ambos Planes. Arthonio To dei Codigo de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado.

ನಿರಿವಾದಿನ.

mer Circa da Paradaián Como

Veta Cesar Les crai: Lesteliano (Ortografía, Ana. centavos de lempira que por a Les trait Casaritano (Ortografia, Ana. Tesorería Especial del Instituto título Andrés Alvarado L.

en sustitución del señor Conrado Airimética). Estodios Sociales de la ciudad de La Ceiba, se hará sor de Francés. V Curso de Edu-Nociones de Geografía Física y efectiva al señor Director del mis-cación Secundaria, en sustitución Matemática. Geografía de Hondu-limo, valor que invertirá en cance, del Doctor Ricardo Pineda T. ras. Historia de Honduras. Centro lar facturas a varias casas comer-América y América (Descubri- ciales que han suministrado matera Señorita Aurora Hernández, miento y Conquista). Educación riales educacionales al referido es Profesora de Química Orgánica, Portos y Medicina partir de la fecha en que empezó Cívica). Educación riales educación partir de la fecha en que empezó Cívica). Educación Física y Del tablecimiento.

Orden del Doctor Alberto a prestar sus servicios.—Comuníportes. Segundo Curso: Castella.

Figurato se no Ortografía, Analogía, Proso-1 dia y Composición). Educación dos Especiales existentes en dicha El Secretario de Estado en J. Física y Deportes. Tercer Curso. Tesorería y pertenecientes al cita-Castellano Sintaxis y Composi- do centro. Comuniquese. clón. Educación Física y Deportes.—Comuníquese

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 978

Tegucigalpa. D. C., 19 de mayo

El Jefe de Estado ACCERDA:

El nombrado devengará el suel-El gasto se tomará de los Fon- do asignado en el Presupuesto Es pecial de dicha Escuela, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuniquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 979

Tegucigalpa, D. C., 19 de mayo

El Jefe de Estado ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 473.70) cuatrocientos setenta y tres lempiras, setenta centavos de lempira, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, se hará efectiva al señor Director del mismo, valor que invertirá en la construcción de un apiario para servicio del mencionado establecimiento.

El gasto se tomará de los Fonreferencia acompaña el solicitante Tesorería y pertenecientes al refedos Especiales existentes en dicha

El Secretario de Estado en el Depacho de Educación Pública, Tegucigalpa, D. C. 19 de mayo El Secretario de Estado

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 980

de 1955.

El Jefe de Estado

AUULKUA:

citad en la forma signiente: Pri (L 839.45) ochocientos treinta y

Lozano h.

El Secretario de Estado en el fesora Eva R. de Bueso. Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 981

Tegucigalpa, D. C., 19 de mayo de 1955.

> El Jefe de Estado ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, catedráticos del Instituto Departamental "Manuel Bo-Nombrar al Profesor Miguel nila", de la ciudad de La Ceiba,

Señor Tomás Cuéllar, Profesor mal de Varones, en sustitución del de Estudios Sociales. IV Curso de vicio del citado Instituto, que hizo Bachiller Roberto Díaz Chávez. Educación Normal y Secundaria. a la Casa Breckwoldt & C°. de que no aceptó

> Señor Emilio Murillo. Profesor de Estudios Sociales, V Curso de Educaión Normal y Secundaria, en sustitución de la Profesora Emilia D'Cuire.

> Perito Mercantil Gustavo Adolfo Avila. Profesor de Nociones de Contabilidad, I Curso de Educación Comercial, en lugar del Perito Mercantil Antonio Blanco.

> Perito Mercantil José Palma Ross, Profesor de Contabilidad de Costos, IV Curso de Educación Comercial, en sustitución del Perito Mercantil Javier Crespo.

> Licenciado Efraín Pineda Zacapa. Profesor de Método Estadístico. V Curso de Educación Come. cial, sustituyendo al Perito Mercantil Javier Crespo.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial del centro en referencia, a parur de la fecha en que Comuniquese.

Lozano h

El Secretario de Estado en el El nombrado devengará el suel-

Enrique Ortez P.

Acrards 7 902

de 1955.

El Jefe de Estado

ACCERDA:

Limitan es actività mes messen igalpa, D. C., 19 de mays tuto Departamental Alvarado nosa de Copán, a los siguientes de 1955. profesionales.

> I L'enciado J. No. M. Pendin - ur Emminios de Docio-

logia, IV Carso da Educación Co

Señor Pedro C. Ramírez, Profe-

'IV Curso de Educación Normal y V de Educación Secundaria, en El gasto se tomará de los Fon- vez del Doctor Ricardo Pineda T.

> Señorita Alma Luz Bueso A. Profesora de Inglés, I. II y III Cursos de Educación Normal y Secundaria, sustituyendo a la Pro-

> Perito Mercantil Alicia C. de Pineda. Profesora de Geografía Comercial, IV Curso de Educación Comercial, en sustitución del de igual título Mariano Velásquez Ch.

> Perito Mercantil Ricardo Ores llana R., Profesor de Método Estadístico. V Curso de Educación Comercial, sustituyendo al Perito Mercantil Mariano Velásquez Ch.

> Perito Mercantil Ernesto G. Carías, Profesor de Contabilidad de Costos, IV Curso de Educación Comercial. en lugar del Perito Mercantil Mariano Velásquez Ch.

> Perito Mercantil Ernesto G. Carías. Profesor Jefe de IV y V Cursos de Educación Comercial, en lugar del Perito Mercantil Mariano Velásquez Ch.

> Señor Marco Antonio Zometa, sirviente, sustuyendo al señor Alberto Tábora Ř.

> Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Inst., a partir de la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.-Comuniquese.

> > LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 983

Tegucigalpa, D. C., 19 de mayo de 1955.

El Jefe de Estado

ACJERDA:

Nombrar al señor Leoncio Lótomen posesion de sus cargos.- pez, cocinero de la Escuela Noimal Rural de Varones, de Comayagua, en sustitución del señor Martin Chavez, que renunció.

Despacho de Educación Pública, do asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos. desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

Lozano E.

Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuergo N 984

Tomistantia D. C. 20.

and the we because ACTESON .

Nombrar Miembros del Perso-- 7. 20 002-000 1029 merciai, en tagar del de igual en Madera y Artes Aulicadas a la Industria, de la Escuela Nacional

Derechos Reservados

de Bellas Artes, a las siguientes personas:

Señor Jacobo Cáceres. Jefe del

Señor Cruz Galdámez, Ayudante Primero.

Señor Jorge Valladares, Ayudante Segundo.

Señor Jorge A. López H., Ayudante del carpintero.

Los nombrados sustituyen, respectivamente, a los señores Cruz Galdámez. Elv Guzmán. Gloria Vides. José Alvarado, Carmen de Flores y Francisco Andrade: v devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios. Comuniquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 985

Tegucigalpa, D. C., 19 de mayo [de 1955.

> El Jefe de Estado ACUERDA:

Aumentar el sueldo del Ayu-dante de carpintero del Taller de Cerámica, Talla en Madera y Artes Aplicadas a la Industria, de la Escuela Nacional de Bellas Artes de (L 100.00) cien lempiras mensuales, a (L 110.00) ciento diez lempiras mensuales

El gasto se imputará a la Partida 20-G. Sección 8, Capítulo IV Título VII del Presupuesto General de Egresos e Ingresos —Comuniquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 986

Tegucigalpa, D C., 19 de mayo de 1955.

> El Jefe de Estado ACUERDA:

corrientes, el Aucerdo Nº 587 de pítulo IV, Departamento de Edu-31 de marzo último, que autoriza cación Pública del Presupuesto por los meses de marzo a junio General de L. Comuniquese. del presnte año económico, la beca de (L 8000), ochesta lempiras mensuales, a favor de cada uno E Secretario de Estado en el de los veinticinco jóvenes que en Despa él se especifican, para hacer estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes.

El gasto se imputó a la Par-l tida 25-G. Sec ón 8 Capit lo IV Título VII del Presupuesto Ge de 1955. margi da Faragos a Infrasco Co muniquese.

El Secretation de Parado en el

Despaction de nomico, la beca de (L 3500) cantil. III Curso "A" de Educa. Curso: Castellana (Litamenta) nomico de salente

سد تاکست

Acuerdo Nº 987

Tegucigalpa, D. C., 19 de mayo d∈ 1955.

> El Jefe de Estado ACUERDA:

Cancelar a partir del 1º de los corrientes, el Aucerdo Nº 662 de 13 de abril anterior, que autoriza por los meses de marzo a junio del presente año económico. la beca de L 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los euarenta jóvenes que en él se denominan. para hacer estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes.

El gasto se imputó a la Par-tida 24-G. Sección 8, Capítulo IV, Título VII del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 988

Tegucigalpa, D. C., 19 de mayo de 1955.

> El Jefe de Estado ACUERDA:

Autorizar por los meses de mayo a junio del presente año económico, la beca de (L 80.00) ochenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes Profesores, para que hagan estudios en la Escuela Nacional de Bellas Artes, de esta ciudad, así-

1.-Aída Margarita Gálvez 2.—Blanca Rosa Molina

3 — María Julia Zelaya 4.—Reina Leticia Velásquez

5.—Dolores Rodríguez 6.—Francisca Montoya V.

7.—Argentina Rivera V.

8.—Mary Blanca Zúñiga 9.—Ondina San Martín 10.—Carlos Eguigure

11 —Amparo Vargas 12.—Dilia Enriqueta Borjas 13.--Argelia Andino.

El pago se hará efectivo por presnten con el Vº Bº del Director! Cancelar a partir del 1º de los a la Partida 25-G, Sección 8, Cu-

> General de Egresos e Ingresos.-Lozano h.

acho de Educación Publica, Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 989

an acre we estado

Autorizar por los meses de ma- P. M. Arter Warder an T. gia Maramir aus di l'alle

cional de Bellas Artes, así: 1.—Emilia Acosta 2.-Carmen Castro. 3.—Manide López

les, a favor de cada uno de los

4.—Aurora Josefina Núñez

5.—Colombina Ruiz 6.—Benigno Gómez

7.—Agustín Bárcenas 8.—Carlos Porfirio Romero

9.—Manuel de Jesús Carranza 10 —Suyapa Díaz

11.—Víctor Manuel Chavarría 12.—Guillermo Gallardo

13.—Argentina Zaldívar 14.—Francia Esther Ortiz

15.—Argentina Acosta 16.-María del Rosario Galo

17.—Belia Concepción Madrid 18.—Milvia Oquelí 19.-María Inés Rosales

20.—Adolfo Valeriano

21.—Carlos Humberto Guillén 22.—Zoila Luz Zepeda 23 —Baenaventura Miguel

24.-Fredesvinda Amador 25.—Petrona Bárcenas

26.—Agustín Osorto 27.—Blanca Rosa Andrade 28.-Juan Ramón Lainez

29.-Manuel Canales.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al Secretario de dicha Escuela, de conformidad con la nómina que pre-senten con el Vº Bº del Director

de la misma; debiendo imputarse el gasto de (L 1.015.00) mil quince lempiras mensuales, a la Parti-da 24-G. Seción 8, Capítulo IV, Título VII del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comu. Educación Media:

Considerando: Que se concede-

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 990

Tebucigalpa, D. C., 19 de mayo de 1955.

> El Jefe de Estado ACUERDA:

de dicho centro: debiendo impudo asignado en el Presupuesto Geliares el gasto de (L 1.040.00) do asignado en el Presupuesto Geliares el gasto de (L 1.040.00) de Forecos e Ingresos des (Descubrimiento y Conquista). neral de Egresos e Ingresos, des Nociones de Educación Cívica), de marzo último, por la senonia

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 991

El Jefe de Estado ACUERDA:

fesionales, catedráticos del Institu-

vimino la ham de la 22 00 capil III Com nationale Carrion l'isica y Deportes. Quinto ra equivalencia de est المعاديد المعادية المعادية المعادية المعادية المعادية

Señor Manuel Planelles Mon-Educación Física y Depon-Ca les, a favor de cada uno de los semon mendo mendos mon Luncación siguientes jóvenes para que has fort. Profesor Jefe, III Curso "C", muniquese. gan estudios en la Escuela Na- de Educación Comercial.

Los nombrados sustituvan, res- El Secretario de Estado en el pectivamente, a los señores Perito Despacho de Educación Palita. Mercantil José Hernández Burgos v Licenciado Amado H. Núñez. que renunciaron: y devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuniquese

Lozano h

Despacho de Educación Pública

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 992

Tegucigalpa, D. C., 23 de mayo de 1955.

esta Secretaría, con fecha trece las similares a las del plan de de abril anterior. por el joven Educación Comercial, en vigencia: Humberto Romero. Bachiller en Ciencias y Letras y vecino de esta referencia acompaña el soliciante capital, contraída a pedir equi-valencia de estudios de las mate-rias comprendidas conforme al plan de Educaión Secundaria, que comprueba los extremos de su per cursó y aprobó en el Instituto fición; y que se ha oído el paramento similares a las III. similares a las del plan de Educaión Comercial, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de

rá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos pla- cial: Castellano (Ortografía, Amnes. Artículo 78 del Código de logía, Vocabulario, Composicio Educación Pública,

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitad en la forma siguiente: Primer Curso de Educaión Comercial: Castellano (Ortografía, Analogia. Vocabulario, Composición Nombrar al señor José S. Gar. v Lectura), Inglés, Matemáticas la oficina que el Ministerio de Haciá, Ayudante de la Sección de (Airtmética), Estudios Sociales cienda designe a los interesados. Educaión Física, en sustitución del (Nociones de Geografía de 1955. de Honduras, Historia de Hondu-El nombrado devengará el suel- ras, Centro América y América mil cuarenta lempiras mensuales, de la fecha en que empiece a pres. Caligrafía. Educación Cívica), que maizo anuno, presenta la Partida 25-G. Sección S. Cultur que empiece a pres. Caligrafía. Educación Física y Mariana Tábora L., estudiante) tar sus serivicios.—Comuniquese.

Lozano h

Lozano h

Cangrana. Loucación rísica y vecina de la ciudad de Santa Rosa

Lozano h

Cangrana. Loucación rísica y vecina de la ciudad de Santa Rosa

Lozano h

Cangrana. Loucación rísica y vecina de la ciudad de Santa Rosa

Lozano h

Cangrana. Loucación rísica y vecina de la ciudad de Santa Rosa

Lozano h sodia y Composición). Inglés, Es. |valencia de estudios de las modes Despacho de Educación Pública. América del Sur, América del plan de Educación Urbana, Norte y Centro América. Historia cursó y aprobó en el He dures Cours America y Departamental "Alvaro Con" América (Colonia e Independencia). Educación Civica). Educ similares a las del plan de Educación Fisica y Deportes. Tercer Curso: ción Secundaria, en vigencia; Tegucigalpa, D C., 23 de mayo Castellano (Sintaxis y Composi-Geografia Universal. Historia de una certificación de estudios ríodo Republicano). Historia comprieha los extremes no (Filología y Lingüística). In-

Lozano i El Secretario de Estado es el

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 993

Tegucigalpa, D. C., 23 de ma

Vista la solicitud presntada El Secretario de Estado en el esta Secretaria, con fecha trenza de marzo último por el jore René Francisco Rodríguez est diante y vecino de la ciudad e San Pedro Sula, contraida a pedr equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Secundaria que cursó y aprobó en el Institu-to Departamental "José Trimdal Vista la solicitud presentada a Reyes, de aquella ciudad co-

de Educación Media;

Considerando: Que se concede rá equivalencia de estudios, sienpre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública, .

Por tanto: el Jefe de Estale,

ACUERDA: Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educaión Comer y Lectura), Matemáticas (Aritmé tica), Caligrafía, Educación Fisca.—Comuniquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en d Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 994

Tegucigalpa, D. C., 23 de mava

ras", de aquella ciudad, con

To Locution Duciates referencia acompaña la sala

ingica, Matematicas (Geometria), Valencia se solicia 🚥

Derechos Reservados

E Facution Pública

Per tanto el Jefe de Estado. ACCERDA:

Conceder la equivalencia solirianes, Arneulo 78 Ingria Vocabulario, Composición Lectural, Inglés Matemáticas Ariantica Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Frica y Matemática, Geografía America del Norte y Centro Amé-muniquese. rica, Historia de Honduras, Centre América y América (Colonia e Independencia), Nociones de tánica, Zoología e Higiene), Ar-Es Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafin, Educación para el Hogar, Educación Física. Tercer Curso. Castellano (Sintaxis, Composición Ortografía), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contempóránea), Educación Cívia), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, CC NN (Botánica, Zoología e Higiene), Educación Física. Cuarto Curso helés, CC. NN. (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Me-Química Mineral, Artes Plásticas ria, en vigencia, Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación para el Hogar, Educación Física. Quinto Curse. Castellano (Nociones de Preceptiva Literaria y Literatura Española).—Comuniquese.

Lozano h.

D Secretario de Estado en el Despechos de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Accerdo Nº 995

ción Pública.

ha la solicitud presentada a Scartaria, con fecha treinta contraida a pedir equiria: Castellano (Ortografía Anacontraidas conforme al y Lectura), Inglés Matemáticas

Locación Secundaria. Arimética Priorica Artes Directora (Dibuia y Modelado) Ca-

ambos comprueba los extremos de su pe-Articulo 78 del Código fición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equiva-Conceder la equivalencia soli-lencia se solicita tengan las mis-mas denominaciones en ambos Casa de Educación Secunda- Planes, Artículo 78 del Código de

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solide Hosteras, Historia de Hondu-citada en la forma siguiente: Pri-Centro América y América mer Curso de Educación Comer-Descriptionento y Conquista). cial: Castellano (Ortografía, Anacación Mascial. Educación para (Nociones de Geografía Física y d Hogar, Caligrafía, Educación Matemática, Geografía de Hondu-First, Moral y Urbanidad. Segun-ras, Historia de Honduras, Cen-Lo Carso: Castellano (Ortografía, tro América y América (Descu-Analogía, Prosodia y Composi-brimento y Conquista), Nociones Les Estudios Sociales de Educación Cívica), Caligrafía, (Geografia de América del Sur, Educación Física y Deportes.—Co-

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Educación Cívica), CC. NN. (Bo-Despacho de Educación Pública

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 996

Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha treinta y uno de marzo último, por el joven Ramón Rosa Lagos, Perito Mercantil y Contador Público, y vecino de esta capital, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto de Comercio "Héctor Pineda canica, Hidrostática y Calor), del plan de Educación Secunda-Ugarte", con las similares a las

> Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación de estudios debidamente legalizada con la que

Turcios, estudiante citad en la forma siguiente: Pride la ciudad de San Pe- mer Curso de Educación Secunda-

"San José" de Fl ligrafia FJ

Educación Comercial tellano Ortografía Anglinaía Des sodia y Composición), Inglés, Ar-1vo de 1955. tes Plasticas Dibnio y Mod la uor. Cangratia Educacion Fisi-

-Comuniquese.

LA GACETA — REPUBLICA DE HONDURAS. — TEGUCIGALPA, D. C. 9 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despachos de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 997

Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha treinta y uno de marzo último, por la señorita Vilma Ayala, estudiante y vecina de la ciudad de La Ceiba. de Educación Media; contraida a pedir equivalencia de Neciones de Educ. Cívica), CC. logía. Vocabulario. Composición estudios de las materias compren-N. (Bot., Zool. e Hig.), Artes Plat (Dibujo y Modelado), Edu-Plat (Dibujo y Modelado), Edu-N. (Sociales Cación Comercial que cursó y cación Comercial, que cursó y aprobó en el Instituto "Sagrado Corazón", de esta capital, con las similares a las del plan de Secretariado Comercial, en vigen-

> Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña la solicitante una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su pe tición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media;

> Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicta tengan las mismas denominaciones en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Jefe de Estado. ACCERDA:

Conceder la equivalencia soli-

Lozano h.

F! Secretario de Estado en Despacho de Educación Pública.

Enrague Griez P.

Acuerdo Nº 998

rena el solicitante ca Tercer Curso: Castellano (Sin. esta Secretaria, con tecna tres de de tronductas (Continuados), mistoria de rionduras (Período Repule lizada con la que Inglés, Educación Física, Cuarto Castro R., Maestro de Educación (Problemas, Contemporáneos), blicano), Historia Universal (He-

Curso: Inglés, Educación Física. Primaria Urbana y vecino de esta Educación Cívica). Física (Acúscapital, contraida a pedir equi-ltica, Optica, Magnetismo y Elecvalencia de estudios de las mate-tricidad), Química Orgánica, Arplan de Educación Normal Urba. do). Educación Musical, Educana. que cursó y aprobó en el Instición Física.—Comuníquese. tituto Departamental de "Oriente" de la ciudad de Danlí, con lás similares a las del plan de Educación Secundaria, en vigencia:

> Resulta: Que a la solicitud de ferencia acompaña el solicitante una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento

> Considerando: Que se concede rá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

citad en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Ana-len vigencia; logía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Considerando: que se concederá Educación Musical, CC. NN. (Bo-equivalencia de estudios, siempre tánica, Zoología e Higiene), Artes Industriales, Caligrafía, Edu-caión Física. Segundo Curso: mas denominaciones en ambos Castellano (Ortografía, Analogía, citada en la forma siguiente: Pri- Prosodia y Composición). Inglés, mer Curso de Secretariado Comer- Matemáticas (Aritmética Práctica cial: Castellano (Analogía, Proso- y Geometría), Estudios Sociales dia, Composición. Dictado y Lec- Geografía de América del Sur, tura), Inglés, Matemáticas (Arit- América del Norte y Centro Amémética), Estudios Sociales (No-rica, Historia de Honduras, Cenciones de Geografía Física y Ma-tro América y América (Colonia ciones de Geografia Fisica y Martino America, Geografía de Honduras, e Independencia), Nociones de Historia de Honduras, Centro Educación Cívica), CC.NN. (Bología. Vocabulario, Composición América y América (Descubritánica, Zoología e Higiene), Artes y Lectura), Inglés, Matemáticas Paradios miento y Conquista), Nociones de Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Cívica), Contabilidad, Educación Musical, Caligrafía, Ar-Caligrafía, Mecanografía. Segun- tes Industriales, Educación Física. bidamente legalizada con la que Cangraria, inecanograria. Seguircomprueba los extremos de su pedo Curso: Castellano (Analogía,
tición y que se ha oído el parecer
favorable del Departamento de nas, Composición), Inglés, Matefavorable del Departamento de máticas (Artimética). Estudios SoGeometría). Estudios Sociales

Física y Matemática, Geografía
de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y Amémáticas (Artimética). Estudios SoGeometría). Estudios Sociales favorable del Departamento de Educación Media,

Considerando: que se concederá ciales (Geografía de Centro América y América, Historia de Honduras y Centro América, Centro América y América (Período Republicano), Historia (Descubrimiento y Conquisciales (Geografía de Centro América y América, Hochos Fundamentatoria de Honduras y Contempo Loniversal (Hechos Fundamentatoria), Musical, Artes Industriales, Calerando: Republicano y Conquisciales (Período Colonial e Independencia), Loniversal (Hechos Fundamentatoria), Musical, Artes Industriales, Calerando: Republicano y Conquiscia de Educación Círcia y América, Historia de Honduras y Centro América y Contempo de Educación Loniversal (Hechos Fundamentatoria), Musical, Artes Industriales, Calerando: Republicano y Conquiscia de Educación Círcia y América, Historia de Honduras y Centro América (Dibujo y Modelado), Educación Círcia y América y América, Historia de Honduras y Centro América (Dibujo y Modelado), Educación Círcia y América, Historia de Honduras y Centro América (Dibujo y Modelado), Educación Círcia y América, Historia de Honduras y Centro América (Descubrimiento y Conquiscia), CC. NN. (Botánica, Zoordura), Constitución de Honduras y Centro América (Descubrimiento y Conquiscia), CC. NN. (Botánica, Zoordura), Constitución de Honduras y Centro América (Descubrimiento y Conquiscia), CC. NN. (Botánica, Zoordura), Constitución de Honduras y Centro América (Descubrimiento y Conquisción y Conquisción y Conquisción y Constitución (Constitución de Honduras y Centro América), Constitución de Honduras y Centro América (Descubrimiento y Conquisción y Conquis lencia se solicita, tengan la misma dencia), Nociones de Educación les, Edad Moderna y Contempo-denominación en ambos Planes, Cívica), Contabilidad. Tercer ránea), Educación Cív.), CC NN do Curso: Castellano (Ortogradenominación en ambos Planes, Cívica), Contabilidad, tercer ranea), Luucación Civ. 1. CC. 1. 1. do Curso: Castellano (Ortogración Pública.

Composición). Inglés, Estudios Artes Plásticas (Dibujo y Modelatorio), Inglés, Mat. (Aritmética de Europa, Asia, Africa y Oceadustriales, Educación Física Cuar.

Nacional de Historia Università Curso Inglés, Matemáticas Alada Sur América del Norte y Central Curso Inglés, Matemáticas Inglés, Ma ACUERDA:

pria Nociones de Historia Univer- to Curso Ingués, Matemáticas (A. del Sur, América del Norte y Centraria con fecha treinta sal, Nociones de Educación Ci- gebra y Geometría), Estudios Solo tro América del Norte y Centraria de Africa y ciales (Geografía de Africa y c ciales Geografía de Africa y tro América Historia de Hondu-Asia, Historia Universal (Antigua y Media). Educación Cívica). Fí Calor). Química Mineral. Filoso-nei. Artes Plásticas Dilago y delado), Educación Musical, Artes Modelado), Educación Musical,

rias comprendidas conforme al tes Plásticas Dibujo y Modela-

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 999

Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1955.

Vista la solictud presentada a esta Secretaría, con fecha doce de abril anterior, por el joven José de Jesús Guerra Mata, Maestro de Educación Primaria Urbana y accidentalmente vecino de esta capital, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto De-partamental "Juventud Hondure-Conceder la equivalencia soli- na, de la ciudad de Nueva Ocotepeque, con las similares a las del plan de Educación Secundaria,

> Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su peción; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

> que las asignaturas cuya equiva-Planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitad en la forma siguiente: Pri-(Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía

Quinto Curso: Castellano (Nocio Educación Física, Tercer Curso: teratura Española). Estudios So y Ortografía). Inglés. Matemáticiales Historia Universitado de la Casa Algebra. Casa Española Española de la Casa de la Ca Langratia. Educación Fisi- Vista la sonicidad presentada a derna y Contemporánea). Historia de Sociales (Geografía de Euria y Literatura Española), Estuvica), Física (Acústica Optica. muniquese

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 1000

Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1955.

Vista la solicitud presetada a esta Secretaría, con fecha vemticirco de febrero último, por el Larios M., Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de la ciudad de La Esperanza, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias comprendidas Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental de "Occidente", de aquella ciudad. con las similares a las del plan de Educaión Secundaria, en vigencia:

Resulta: Que a la solictud de referencia acompaña el peticionario una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media,

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos pla. Educación Pública,

maticas (Aritmética Práctica). Es Tesorería y pertenecientes al cita- Geografía de América 1-1 C grafía Física y Matemática, Geografia de Honduras Historia de América (Descubrimanto Com El Secretario de Estado en el rica (Colonia e Independencia). América (Descubrimento Con Civica), CC. XV. (Botánica Zon-

chos Fundamentales). Edad Mo-logía e Higiene. Artes Plásticas derna y Contemporánea), Educa- (Dibujo y Modelado), Educación ción Civica), CC. NN (Botánica, Musical, Artes Industriales, Cali-Zoología e Higiene), Artes Plás grafía. Educación Física. Moral ticzs (Dibujo y Modelado), Edu y Urbanidad. Segundo Curso: cación Musical, Artes Industriales, Castellano Ortografía, Analogía, Educación Física. Cuarto Curso: Prosedia y Composición). Inglés. Inglés, Matemáticas (Algebra y Matemáticas (Aritmética Práctica Geometria), Estudios Sociales y Geometria). Estudios Sociales Geografía de Africa y Asia, His Geografía de América del Suc. tiro Universal (Antigua v Me-América del Norte v Centro Amédia). Educación Cívica). CC. NN. rica. Historia de Honduras. Cen-Geología y Mineralogía). Biolo- tro América y América (Colonia logía. Física (Mecánica. Hidros-le Independencia). Nociones de tática y Calor). Química Mineral. Educación Cívica). CC. NN. (Be-Folosofía, Artes Plásticas (Dibujo támica, Zoología e Higiene), Ary Modelado), Educación Musical, tes Plásticas (Dibujo y Modela-Artes Industriales, Educación Fí-do). Educación Musical. Artes Insica. Quinto Curso: Castellano dustriales, Caligrafía. Educación (Nociones de Preceptiva Litera- Física, Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortogra dios Sociales (Historia Universal, [fía), Inglés. Matemáticas (Alge-Eoad Moderna y Contemporánea), bra y Geometría), Estudios Socia-Historia de Honduras (Problemas les (Geografía de Europa, His-Contemporáneos), Educación Cí-storia de Honduras y Centro América (Período Republicano), His-Electricidad y Magnetismo). Qui toria Universal (Hechos Fundamica Orgánica, Artes Plásticas mentales. Edad Moderna y Con-(Dibujo y Modelado), Educación temporánea), Educación Cívica), Musical Educación Física.—Co- CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene). Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musacal, Artes Industriales, Educación Física. Cuarto Curso: Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Africa y Asia, Historia Universal (Antigua y Media). Educación Cívica), CC. NN. (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filoso fía, Artes Plásticas (Dibujo Modelado), Educación Musical Artes Industriales, Educación Fisica. Quinto Curso: Castellano señor José María Palacios M., en (Nociones de Preceptiva Literaria representación del joven Salvador y Literatura Española), Estudios Sociales (Hist. Universal (Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (Problemas Contemporáneos), Educación Cívica), Física (Acústica, Optica. (Dibujo y Modelado), Educación Musical. Educación Física.—Comuríquese

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 1001

Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo

El Jefe de Estado

ACTERDA:

nes, Artículo 78 del Código de (L 29800) doscientos noventa y va al Director del mismo, valor Centro América y América (Des-Conceder la equivalencia soli- que invertirá en reparaciones que cubrimiento y Conquista), Educa-

Acuerdo Nº 1002

Tegucigalpa, D. C., 24 de mavo de 1955.

El Jefe de Estado

ACTERDA:

Autorizar la suma de (L 65.00) sesenta y cinco lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "La Fraternidad". de la ciudad de Juticalpa, se hará efectiva al señor Director del mismo, valor que invirtió en la compra de cinco núcleos para las labores de Agricultura del citado establecimiento.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido centro. Comuníquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 1003

Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1955.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha treinta] estudiante y vecino de la ciudad de Tela, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, y "José Cecilio se ha oído el parecer favorable Naturales (Botánica, Zoología e del Valle", de la ciudad de Chodel Departamento de Educación Higiene). Artes Plásticas (Dibujo Maried de Educación Comercial, en vi-

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con conforme al plan de Educación Magnetismo y Electricidad). Quí-la que comprueba el solicitante los mica Orgánica, Artes Plásticas extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación

> Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solcita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado.

ACUERDA ·

tada en la forma siguiente. Primer América (Describrimiento y Con-Historia de Honderas y Centre Curso de Educación Comercial: quista), Nociones de Educación América (Período Republicano). Castellano (Ortografía, Analogía. Cívica). Ciencias Naturales (Bo-Historia Universal (Hechos fun-citad en la forma siguiente: Pri- se están haciendo al mencionado ción Cívica), Caligrafía, Educa- El Secretario de Estado en el mer Curso de Educación Secun- centro. fía, Analogía, Vocabulario. Comfía, Analogía, Vocabulario. Composición y Lectura Inglé. Mat. 100 En relación en unua peron, Inglés. Estudios Sociales locografia de America del Norte; y Centro América. Historia de mayo (Dibujo y Modelado), E

ción), Inglés, Estudios Sociales por la señorita Lidia Josfina (a (Geografia Universal Historia de macho, estudiante y tecina (L Honduras y Centro América (Pe- ciudad de San Pedro Sala de la traída a medir es la traída a m riodo Republicano), Historia Uni- traída a pedir se le conceda estados de est riodo Republicano), rissoria cinivalencia de estudio de la mesversal (Hechos rungamentales : l'as de Plan de Estate de Educación Cívica). Educación Fírmas de Plan de Estate de Educación Vormal III. sica y Deportes. Cuarto Curso: Educación Normal Urbana que Casteliano (Filología y Lingüísti- cursó y aprobó en el laco ca), Inglés. Matemáticas (Alge-Departamental María Antica), Ingles. Matematicas (Auge-) ra y Evangelico", de la personal tes. Quinto Curso: Castellano cionada ciudad con las similare (Literatura), Inglés. Matemáticas al Plan de Estudios de Educación (Geometría). Educación Física v Secundaria en vigencia Deportes.—Comuniquese.

Lozano h.

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 1004

Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1955.

este Ministerio, con fecha diez y Artículo 78 del Código de Elseis de febrero del corriente año. cación Pública. por la señorita Telma Escoto, estudiante y vecina de la ciudad de San Pedro Sula, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios del Primer Curso de Educación Secundaria, que cursó y aprobó en el Instituto Departamen. Curso de Laucación Secundaria. aprobó en el Instituto Departamen. Castellano (Ortografía, Analogía, de marzo del corriente año, por tal "Evangélico", de la mencionael señor Marco Tulio Mejía Cobos, da ciudad, con las similares al Plan de Estudios de Educación tura), Inglés. Matemáticas (Ant-Normal Urbana, en vigencia.

referencia acompaña una certifi- duras, Historia de Honduras, Cacación debidamente legalizada con tro América y América (Descala que comprueba la solicitante los brimiento y Conquista), Nociens extremos de su petición; y que de Educación Civica), Ciencias

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre grafía, Educación Física. Segundo que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado.

ACCERDA:

Conceder la equivalencia solici-tada en la forma siguiente: Primer vica), Ciencias Naturales (Botá-Curso de Educación Normal Ur-bana: Castellano (Lectura, Voca-Plásticas (Dibujo y Modelado), bulario, Ortografía, Analogí a y Educación Musical, Caligrafía, Composición), Inglés, Matemáti- Educación para el Hogar, Educacas (Aritmética Práctica), Estu-ción Física, Tercer Curso: Castedios Sociales (Nociones de Geo-llano (Sintaxis, Composición) grafía Física y Matemática, Geo-Ortografía), Inglés, Matemáticas grafía de Honduras, Historia de Algebra y Geometría). Estudios Conceder la equivalencia solici- Honduras, Centro América v Sociales (Geografía de Europa

Lozano h.

Enroup Ores P.

Acuerdo Nº 1005

Faviore Change D. Casally Deportes. Tercer Curso: este Ministerio con forha vaintia. Curso: Castallana Change D. Casallana Curso: este Ministerio qui corriente año, Preceptiva Laberana y la

Resulta: que a la solicitad de referencia acompaña una centicación debidamente legalizada con El Secretario de Estado en el la que comprueba la solicitante les Despacho de Educación Pública, extremos de su petición; y que se ha oido el parecer favorable del Departamento de Educación

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, sieme que las asignaturas cuya como lencia se solicita, tengan la mis-Vista la solicitud presentada a denominación en ambos planes,

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Vocabulario, Composición y Lecmética Práctica), Estudios Socia-les (Nociones de Geografía, Física Resulta: que a la solicitud de v Matemática, Geografía de Hon-Modelado), Educación Musical Educación para el Hogar, Cal-Curso: Castellano (Ortografia, Analogía, Prosodia y Composi-ción). Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometria), Estudios Sociales (Geografia de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independen-Educación Física. Cuarto Cuarto Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría Estudios Sociales Geografia de Africa y Assa, toria Universal (Antiger y dias, Educación Civaraje Naturales (Geologia y Hidrostática y Calor),

Derechos Reservados

Optica Magnetismo y d). Química Orgánica. inter (Dibuje y Mode-Educacia Franza Commiquese.

Lozano h.

D Secretario de Estado en el Beserie & Emcación Pública

Enrique Ortez P.

Acaerdo Nº 1006

Tegucigalpa, D. C., 24 de mayo de 1955.

canada cindad, con las similares a Plan de Estadios de Educación Secondaria, en vigencia.

entremos de su petición; y que Media. s ha oide el parecer favorable d Departamento de Educación

e las asignaturas cuya equivase soficita, tengan la misma cación Pública. caminación en ambos planes, Articulo 78 del Código de Edueción Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA: Historia de Honduras. Cen- muniquese. América y América (Descubin into y Conquista). Nociones Bettinica, Zoologia e Antes Plasticas (Dibujo Educación Musical Fisica Moral y Urba- Tegucigalpa, D. C. 21 de mayo Curso: Castellano de 1955. Analogia Prosodia v . Inglé . Estadios des (Congrafia de América America del Norte y Cenfica Historia de Hondu-América v América Geografia de **भारत हैं हैं**

* + Keriodo Republi-

Educación Civi-

Enivered U. 1 a coad Moderna v

Fandres Sociales (His I cal. Ciencias Naturales Botánica. (Edad Moderna y Zoologia e Higiene). Artes Plásti-Historia de Hon-cas (Dibujo y Modelado). Educa-ción Musical. Artes Industriales. Cívica). Física Educación Física Cuarto Curso: Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía). Física (Mecánica. Hidrostática y Calor), Química Mineral.—Comuniquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despachos de Educación Pública.

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 1007

Tegucigalpa. D. C., 24 de mayo

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha veinti-Vieta la solicitud presentada a cuatro de marzo del corriente año, con fecha veintipor la señorita Marjorie Bennettde corriente año, estudiante y vecina de la ciudad Refere Antonio Milla, de Santa Bárbara. contraída a contrait y recino de la ciudad pedir se le conceda equivalencia le Serie Resa de Copán, contrai de las materias del Primer Curso à a pede se le conceda equiva- de Secretariado Comercial. que materias cursó y aprobó en el Instituto De-La Plan de Estudios de Educación partamental "La Fraternidad", de partir de la fecha en que empezó Urbana que cursó y apro- la mencionada ciudad, con las si- la prestar sus servicios. - Comube a d Instituto Departamental milares al Plan de Estudios de níquese Alvaro Contreras, de la men-Educación Comercial, en vigencia.

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con Resulta: que a la solicitud de la que comprueba la solicitante los references accompaña una certifi- extremos de su petición, y que cación debidamente legalizada con se ha oído el parecer favorable la que comprueba el solicitante los del Departamento de Educación

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equiva-Considerando: que se concederá lencia se solicita, tengan la misma minación de estudios, siempre denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Edu-

> Por tanto: el Jefe de Estado, ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: tale en la forma siguiente: Primer Vocabulario. Composición y Lecaso de Educación Secundaría: tura), Inglés, Estudios Sociales Control de la Mociones de Geografía, Física Educación Cívica). Nociones de r la matica, Geografía de Hon- Contabilidad. Caligrafía. — Co-

Lozano h. Civica). Ciencias Despacho de Educación Pública. El Secretario de Estado en el Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 1008

El Jefe de Estado ACUERDA:

Nombrar al señor Carlos Moya. sustitución de la Profesora ! 2 condres que renunció. contral de Va-

Plasticas (Dibu- Ido asignado en el De en esta commiquese.

Enrique Ortez P.

A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografia Nacional

Acuerdo Nº 1009

de 1955.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar Asistente de la Dirección General de Educación Pri- to vengo a solic tar el registro inimaria, a la señorita Luz Almen- cial de la marca de fábrica, que dárez, en sustitución del P. M. conttene en la parte superior, las Omar Isauro Fajardo, que re-l palabras "Cementos de Hondura,"

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto bras: "Cenentos B juo Po t and", General de Egresos e Ingresos, a

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortez P.

Acuerdo Nº 1010

Tegucigalpa, D C. 24 de mayo

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar Escribiente de la Dirección General de Educación Primaria, a la señorita Profesora Azucena Zelaya, en sustitución de la señorita Luz Almendárez, que pasa a ocupar otro puesto.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Castellano (Ortografía, Analogía, General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empezó a prestar sus servicios.-Comuníquese.

Lozano h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Accerdo Nº 1011

Tegucigalpa, D. C., 24 de mavo de 1955.

> El Jefe de Estado ACUERD 1:

Nombrar Tesorera del Instituto Departamental "La Fraternidad",

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sectión ie Patentes y Marcas de Fabrica, iependiente de la Særetaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha disciséis de agosto del año en curso, se admitió-la solicitud que dice: "Se socicita el registro de una marca de fábrica... Sefior Ministro de Economía y Ha-Tegucigalpa. D. C., 24 de mayo dienda...Yo, Benjamin Mejia Z. de ginerales conocidas, actuando en representació i de la "Jomp .fifs Cementos de Honduras, S. A.", estableci is en la aldea de Río Bijao, del Municipio de Choloma, departamento de Corté, con todo respe-S. A." y en la parte inferior, San Pedro Sula, Honduras. C A. y en el centro, un disco con las pala-

CEMENTOS DE HONDURAS, SA



SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.

tal como se muestra en las esiquetas que se acompañan; para distinguir y proteger, cemento, la cual se aplica a los empaques que los contienen, grabánd sa imprim éndola, y en cua quiera otra forma aproplada en el comercio. Presento la Escrisura Pública de Constitución de la Seciedad Cementos de Honduras, S. A , el poder con que gestiono para que se raz me en lo conducente, los demás documentos de ley yel clisé - Fundamento. - Dedel público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 17 de agosto de

Argentina M. do Cháves.

9 S. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de la ciudad de Choluteca, depar- de Patentes y Marcas de Fábrica. Profesora Esperanza Veroy L., en dependiente de la Secretaria de 4 de octubre de 1956 aegún certifi-La remirado detengará el suel- do asignado en el Presupuesto Es-Artes Industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales. de la fecha en que empezó a nes

Lorentes industriales industriales el 13 de agosto del año en camo, dal presentación de She win Williams el 13 de agosto del año en cumo, del Com pany Corporacion Indus-El Secretario de Retado en el restado en el El Secretario de Estado en al. El Secretario de Estado en el rieda en la ciculação escenta...(1) respecto de Equicación Publica. Ospecto de contracto. Fublica, dicho Estado, Estados Unidos de Emilio España Valladares.". Lo

marca de fábrica, identificada por la palabra:

SILVER BRITE

inscrita en aqualla nación bajo el Nº 565.829 el 21 de octubre de 1952, de conformidad con al cartificado original que se acompaña debidamente legalizado, para distinguir: pinturas, líquidas, en pasta y semipasts, aluminio en pasta y pinturas de aluminio, en clase 16, para recubrimiento protector y decorativo. Dicha marca se aplica sobre los envases y paquetes contentivos de los preductes, por la colocación en éstos, de un marbete impreso o litografiado y en cualquier otra forma en el comercio por medio de ia cual se muestre la distinción protectors. Se adjuntan los documentos prescritos por la ley y ruego sa tome razón del poder con que gestiono, del testimonio que consta anexo a la solicitud de registro de la marca de fábrica "Solcapa Paste", presentada el 26 de agosto en curso, para que se agregue a estas diligencias.—Tegucigalpa, D C., veintiséis de agosto de 1960.—(f) Emilio España Valladares".-Lo que se pone en conccimiento del público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 29 de agoito de 1960.

Abgentina M. de Chávez 9, 19 y 29 S. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica. dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiséis de agosto del año en curso, se admittió la sciicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Koonomís y Hacienda. - Sección de Patentes y Marcas de Pábrica.-En representación de The Martin-Senour Company, Corporación Industrual del Estado de Obio, y domiciliada en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Finidos de América, solicito registro de la marca de fábrica y de comercio identificada con el nombre de: _

HI-SOLIDS

escritojen todos tamaños y colores, creto Ley No 294, del 16 de octubre con cualquier clase o tipo de letras, de 1956 — Tegucigalpa, D. C., dia- y dividido por un guión, tal como ciséis de agosto de mis noverientos se observa en el faceímile y que disesenta.—(f) Benjamin Mejia Z.". cha sociedad usa de todas maneras, Lo que se pone en conecimiento; pintada, impresa, estarcida, estaropada, grabada, en relieva o en cualquier otra forma utilizable, aplicada a los iproductos mismos o a ans jempaques, anvoituras, cajus y demás receptáculos continentes de ios productos, para proteger y distinguir pinturas y materiales para fué in crita en la República de Nicaragua, bajo el número 8.570, el que con fecha veintiséis de agosto legalizade as affects af como Enrique Oriez P. América, solicito registro de la que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley -Tegucigalpa. D. C., 30 de agusto de

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

9, 19 y 29 S. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Beonomia y Hacienda, hace saber: que con fecha veintissis de agosto del año en eurso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de The Sherwin Williams Company, Corporación Industrial, organizada bajo las leyes del Estado de Ohio, y domiciliada en la ciudad de Cieveland, Estado de Ohio, Estados Unidos de América, solicito registro de la marca de fábrica y de comercio, identificada con el nombre de:

SOLCAPA PASTE

escrito en todos tamaños y colores y con cualquier clase o tipo de letras, tal como se observa en el facsímile y que dicha sociedad usa de todas maneras, pintada, impresa, estare da, estampada, grabada, en relieve, o en cualquier otra forma utilizable, aplicada a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas y demás continentes de os artículos, para proteger y distinguir productos industriales consistentes en: pinturas y materiales para pintores. La marca de fábrica de referencia, fué inscrita en la República de Nicaragua, el 22 de septiembre de 1956, bajo el No 8.533, según certificado de origen, que debidamente legalizado se adjunta, así como también los demás documentos prescritos por la ley, inclusive el poder con que ejerzo esta personería .- Tegucigalpa, D. C., veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta....(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C. 29 de agosto de 1960.

Argentina M. de Cháves.

9, 19 y 29 S., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Eco nomía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiséis de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica. -- Señor Ministro de Roonomía y Hacienda.—Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.—En representación de The Sherwin Williams Company. Corporación Industrial organizada bajo las leyes del Estado de Ohio, y domiciliada en la ciudad de Cieveland, Estado de Ohio, Es. tados Unidos de América, solicito pone en conocimiento del público registro de la marca de fábrica y. de comercio, identificada con el

tos, para proteger y distinguir: pinturas y materiales para pintores. La marca de referencia, fué inscrita en la Bepública de Nicaragua, el 22 de septiembre de 1956, baio si No 8 531, según certificado original que se adjunta con los damás documentos prescritos por la ley. Consta el poder con que gestione, anexo a la solicitud de registro de la marca de fábrica Solcapa Paste, presentada en esta misma fecha. del cual ruego se tome razón y se agregue a estas diligencias.-Tegucigalpa, D. C., veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta.-(f) Emilio España Valladarea". Lo que se pone en conocimiento de público para los efectos de ley.-Tegucigalpa, D. C., 30 agosto de

Argentina M. de Chávez.

9, 19 y 29 S., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaria de Economia y Hacienda, hace saber: que con fecha disz de agosto del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marcde fábrica. Señor Ministro de Economía y Hacienda.-Sección de Patentes y Marcas de Fábrica.-En representación de Rko General, Inc., corporación industrial del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de New York, Estado marca de fábrica inscrita en aquella nación, bajo el No 677.000 el 14 y distinguir: peliculas de cine reveladas, en clase 38, de conformidad 1960. con el certificado de inscripción que debidamente legalizado se presenta, consistente dicha marca en la expresión de las palabras "An Rko Badio Pictures".



y la representación de una Torre, en al centro de círculos y colocada sobre el polo terrestre, según se muestra en el facsimile. Dicha marca se aplica o se fija directamente sobre los productos y en las caias contentivas de los mismos, por à colocación de marbetes impresos, litografiados, estampados, en las películas mismas y en cualquier otra forma comercial por me dio de la cual se ostente el distintivo registrado. Acompaño el poder con que gestiono y demás efectos dispuestos por la ley _Tegucigaipa. D. C., diez de agosto de mil novecientos sesenta.—(f) Emilio Rapaña Valladares". Lo que se para los efectos de ley._Tegucigalpa, D. C., 16 de agosto de 1960.

ABGENTINA M. DE CHÁVEZ

9 S. 60.

escrito en todos tamaños y colores La infrascrita, Jefe de la Sección y con cualquier clase o tipo de de Patentes y Marcas de Pábrica. letras, tal como se maestra es si dependiente de la Secretaria de faccimile que dicha corporación asa Economía y Hauenca, maca sacon. de todas mameras, pintada, impre- que con fecha veintiséis de agosto.

m. estarcida estampada, grabada del año en curso se admiro a so-En remeve, o en cualquier etra for- licitud que dice: "Registro de ma utilizable, aplicada a los pro-l marca de fábrica -Señor Ministro ductos mismos o a sos empaques, | de Roomomia y Hacienda.—Sección envolturas, cajas y demis recep de Patentes y Marcas de Fébries. tionies senieres de les proque | En representation de The Sherwin |

Williams Company, Corporación denunciar una zona minera que he trazada: por el Oriente, prose Estado de Ohio, Estados Unidos de América, solicito registro de la

escrito en todos tamaños y colores y con cualquier clase o tipo de letras dividido por un guión, como se ve en el facsímile, y que dicha corporación usa de todas maneras, pintada, impresa, estarcida, estampada, grabada, en relieve, o en cualquier otra forma utilizable, aplicada a los productos mismos o a sus empaques, envolturas, cajas, y en toda clase de receptáculos continentes de los artículos, para proteger y distinguir sus productos industriales y comerciales consistentes en. Barnices. La marca de fábrica fue inscrita en los Estados Unidos de América el 12 de febrero de 1957, bajo el No 641.292 según certificado original que se adjunta debidamente legalizado con los demás documentos de prescripción legal. Consta el poder con que ges tiono anexo a la solicitud de registro de la marca de fábrica Solcapa Paste, presentada en esta misma fecha. del cual ruego se tome razón y se agregue a estas diligencias.de New York, Estados Unidos de Tegucigalps, D C., veintiséis de América, solicito registro de la agosto de mil novecientos sesenta. -(f) Emilio España Valladares". Lo que se pone en conocimiento del de abril de 1959, para proteger público para los efectos de ley .--Tegucigalpa, D. C. 29 de agosto de

> ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 9, 19 y 29 S. 60.

Denuncia Minera

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines 'egales. hace saber: que en esta fecha se ha admitido la siguiente solicitud: "Se denuncia una zona minera.-Poder.-S. P. E.-Yo, Hortensia Boyd de Brown, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, vecina de con el debido respeto comparezco a

Williams Company, Corporation descubierto, como de descientas de heredens de Rafael Cala la industrial organizada bajo las le- descubierto, como de descientas de heredens de Rafael Cala la industrial organizada bajo las leyes del Estado de Ohio, y domici- hectares de extensión, que llevará ma, y solar de Rubés Junes y pombra "Los Dos Hijos", que Pomienta color da Dates se la color de Dates se la por nombre "Los Dos Hijos", que Poniente, solar de Prances R. produce oro, plate y otros minera- mos. Que acquirió el suit, por jes y se encuentra situada en e compra a Rafael Murillo Gelaco América. 50 letto regisero de la lugar denominado Quebrada Gran- y la casa la constrayó a sus marca de fábrica y de comercio lugar denominado Quebrada Gran- y la casa la constrayó a sus municipio de la lugar denominado que la lugar de la lugar denominado que la lugar de la lugar de la lugar denominado que la lugar denominado que la lugar de la lugar de la lugar del lugar de la lugar del lugar de la lugar del lugar del lugar de la lugar de la lugar de la lugar de la luga de, jurisdicción del Municipio de expensas, possyéndole desde febre Balfate, departamento de Colón, ro de 1950. No hay otros possessas en terrencs particulares, como a nueve milias al Este de la zona m'nera denomicada "Coco Bambú" de propiedad de A L. Wright y Marwel Mae Wright, limitado por sua lados, con el sitio de Quebrada Grande, entre este lugar de Quebrada Grande y la montaña, en una extensión de dos kilómetros a cada lado. Confiero poder al Lic. Mignel Villamil Luna, para la con tinuación legal de esta gestión.-Tegucigalpa, D. C., 29 de ju io de 1960.—Hortensia Boyd de Brown" -Tegucigalpa, D. C., 2 de agosto

Miguel Lardizábal Galindo.

9 y 19 S. 60

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento de Olancho, hago saber: que en esta fecha presentó escrito, Lucila Miraida Fuentes, residente en esta ciudad, solicitando se le extienda título supletorio de un inmueble urbano, en el barrio de Jesús, de esta ciudad, que es una casa construcción de bahareque, cubierta de tejas, maderas rollizas, mide 12 varas de frente y cinco de fondo con corredor de 9 varas de largo y tres de ancho, teniendo otra ala, de Oriente a Poniente, de siete y herederos de Manuel Canta varas de largo, y cuatro de anche, de la misma construcción, forman un cuarto de cuatro varas de largo y tres de tres ancho y una cocina de cuatro varas por cada lado, formando número siete con el cuerpo principal. En un solar de cincuenta varas por lado Norte; al lado Sur, veinticinco varas, en la parte que colinda con Rubén Juárez, y la misma cantidad, en la parte que linda con la calle trazada, midiendo centiáreas, de segunda clase; ha side de Norte a Sur, 22 y media varas; por el lado Poniente, 35 varas, limitando todo: al Norte, solar y casa de Rafael Barahona Matute: Baifate, departamento de Colón, al Sur, solar de Rubén Juárez y Miguel Cárcamo, mediando calle

res pro indivisos. Ofrece project con los testigos: Rafael Barahom Matute, Celso Banegas y Gustam Mezs. La represents el Abapta Ismael Zapata Calir. Se menta publicar por tres veces de trets en treinta días, para los efectos de ey. Juticaipa, 14 de junio de isa

BAFARL OLIVERA CÁLIK Srio.

9 S. y 10 O. 60.

Remate de Terreno Macional

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Yea al público, hace saber: que en la audiencia del dia martes veinta de septiembre del corriente ste, e las tres de la tarde, en su Despache, en virtud de denuncio becho por el señor Heriberto Lazo Bejarrana, para adquirirlo en dominio piene se rematará en pública subesta m terreno conocido con el nombre de Camalote del Norte, situado en el municipio de El Progreso, en esta departamento, el cual mide (96 Hea. 41 Ars. 59 Crs.) novemba y seis hectareas, cuarents y una areas y cuenta y nueve centiáreas y cotá. limitado así: Al Norte, con prepiedades de Lizandro Sabilión, her de Julio Pires; por el Sur con tarreno de la Tela Railroad Company al Este, con tarreno de les berede ros de Francisco Ortiz; y por al Oeste, con terrence de la Tela Res. road Company y carreters que conduce a la aldes de Camalote del Norte. Ha sido calificado de acuedo con el artículo 6 de la Las Agraria, sai: Doce hectaren de primera clase, y el resto o sum ochenta y cuatro hectárene cuarenta y una áreas y cincuenta y auso valorado en la cantidad de (Lps. 1.506.24) mil quinientes selle lempiras con veinticuatro castavos. cantidad que servirá de base para el remate.—Yoro, lo de septiembre de 1960.

> CARLOS A. VELÁSQUE, Administrador de Rectet

Del 8 al 13 S. 60.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GENOS		MON. METALICA	
	Соперия	Vente	Cotages	Vente	Compra	Venta
Dolar Colon Salvado-		2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Quetzai	0.792	0.808 2.02	0.80 2.00	0.808 2.02	0.784 1.96	0.816 2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS

	Délares	Lempiras
Libra Esterlina	2.888125	5 50625
Franco Berga	9.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0 4612
Warco Aleman	0.2200	0.4798
Florin	0.2003	0.5306
Drong Spece	0.7933	3.3866
ascts	C.CLCR	0.0336
eso Argentino		
CON TYPE CONTROL	MIZ	0.0244
eso Mercero	2.022.0	0.3804

ALEJANDEO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recommenda a los como rios y a sus representation. para la pronia translación de 🌬 solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio della citar el decreto carrespondent determinar con toda design servicios y demás imp combone e su concendir Le Oficialie Mayer 4 Páblicos Y C

Talleres Tropping